



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación	
Área	Dirección General de Recursos Materiales
Confidencial	Dictamen de Suficiencia Presupuestal Firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo. Indicado en negro
Fundamento Legal	Artículo 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 6, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
Rúbrica del titular del área	
Fecha de desclasificación	
Rúbrica y cargo del servidor público	



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-SG-119/2026

FUNDAMENTO:

Con fundamento en el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial 7/2025, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas, incluida esta Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las nuevas normas aplicables.

Con base en lo establecido en el artículo 3, fracción XXII del Acuerdo General de Administración II/2019, relativo a la emisión del dictamen de suficiencia presupuestal o la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, a solicitud de las Unidades Responsables, de que cuentan con los recursos presupuestales para sufragar compromisos, se emite el siguiente dictamen:

MOTIVACIÓN:

La Dirección General de Recursos Materiales mediante oficio DGRM/CA/214/2026, solicitó emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal para la *"Contratación del servicio de renovación y certificación del Distintivo H para los diversos comedores de la SCJN, programados para los meses de agosto y noviembre 2026"*, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

ANÁLISIS:

Con base en la información proporcionada respecto del presupuesto base para la citada contratación, la cual se realizará con cargo al presupuesto autorizado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo siguiente:

Concepto	Partida Presupuestal	Monto Mínimo
Renovación de la certificación de Distintivo H para comedores de la SCJN	33501 Estudios e Investigaciones	\$46,321.82



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-SG-119/2026

En esta tesitura, se consultó el requerimiento programado en el Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES) con el número de ID 26101388 "Renovación de la certificación de Distintivo H para comedores de la SCJN" contenido en el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAEAAPS), y el Sistema Integral Administrativo (SIA) en el cual se observa que en la Unidad Responsable 26140909S0010001 "SO Dirección de Comedores", en la partida presupuestaria 33501 "Estudios e investigaciones", cuenta con un presupuesto disponible de \$244,358.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos, 00/100 M.N.), como se aprecia en el reporte del SIA que se adjunta.

DICTAMEN:

Con base en lo anterior, se emite el Dictamen de Suficiencia Presupuestal que avala un monto de \$46,321.82 (cuarenta y seis mil trescientos veintiún pesos, 82/100 M.N.), para cubrir el citado requerimiento en la partida presupuestaria 33501 "Estudios e Investigaciones", del presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026.

Se expide el presente dictamen el día veintitrés de marzo de 2026.

Atentamente
El Director General de Presupuesto y Contabilidad

Jorge Antonio Posadas Almazán

JHZ / AHHS / ABA

4/8

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Sistema Integral Administrativo
Detalle por Proyecto, Unidad Responsable y Posición Presupuestal
Periodo 01 al 12 del Ejercicio 2026

PROYECTO Y UNIDAD RESPONSABLE 26140909S0010001 SO DIRECCIÓN DE COMEDORES
Información real

PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO MODIFICADO	CERTIFICADO	PRE-COMPROMISO		EJERCIDO			TOTAL EJERCIDO	DISPONIBLE
	ORIGINAL	ADECUACIONES			COMPROMISO	COMPROMISO	ENTREGADO	FACTURADO	PAGADO		
33601 ESTUDIOS/INVESTIGS	244,358.00	0.00	244,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	244,358.00
SUBTOTAL	244,358.00	0.00	244,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	244,358.00





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Oficio DGRM/CA/214/2026

Asunto: Dictamen de Suficiencia Presupuestal

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2026

Lic. Jorge Antonio Posadas Almazán
Director General de Presupuesto y Contabilidad
P r e s e n t e

En atención a la solicitud suscrita por el Licenciado Carlos Martín Ruíz Corrales, Subdirector General de Contrataciones de la Dirección General de Recursos Materiales, misma que se adjunta para pronta referencia, mediante la cual, remite la información relativa al importe para la **"Contratación del servicio de renovación y certificación del Distintivo H para los diversos comedores de la SCJN, programados para los meses de agosto y noviembre 2026"**, con fundamento en el artículo 78 del *"Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Prestación de Servicios del Poder Judicial de la Federación"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2025; se requiere la expedición del dictamen de suficiencia presupuestal por el monto mínimo especificado en la referida solicitud, consistente en \$46,321.82 (cuarenta y seis mil trescientos veintiún pesos 82/100 M.N.), relativo a la partida presupuestaria 33501 "Estudios e Investigaciones", correspondiente al ejercicio presupuestal 2026, cuyo requerimiento se encuentra programado en el Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES), con el número 26101388, relativo al concepto "Renovación de la certificación de Distintivo H para comedores de la SCJN".

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

-Firmado electrónicamente-
Dr. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Director General de Recursos Materiales

C.c.p. Maestra Reyna María Basilio Ortiz, Titular de la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Para su conocimiento

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Elaboró y Validó	Ana Montserrat Gámiz Suárez	Coordinadora Administrativa I



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA 2026

Tipo: Solicitud

19/03/2026

Concepto:

Solicitud de Suficiencia presupuestaria para la contratación del servicio de renovación y certificación del Distintivo H para los diversos comedores de este Alto Tribunal.

No.	Unidad Responsable			Partida Presupuestaria				
	Clave	Denominación	ID MIPES	Clave	Denominación	Ejercicio Presupuestal	Monto Mínimo Sin IVA	Monto Mínimo Con IVA
1	26140909S0010001	DIRECCIÓN DE COMEDORES	26101388	33501	RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISTINTIVO H PARA COMEDORES DE LA SCJN	2026	\$39,932.60	\$46,321.82
Totales							\$39,932.60	46,321.82

Motivación:

Los comedores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación constituyen una prestación institucional otorgada al personal, cuyo propósito es contribuir a su bienestar, salud y condiciones adecuadas de trabajo, mediante el acceso a alimentos preparados bajo criterios de calidad, higiene y seguridad sanitaria. En virtud de lo anterior, resulta indispensable que la operación de dichos comedores se apegue de manera estricta a la normatividad sanitaria vigente, particularmente a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018 titulada "Alimentos-Manejo Higiénico en el Servicio de Alimentos Preparados para la Obtención del Distintivo 'H'". Esta norma estableció los lineamientos y buenas prácticas de higiene que deben cumplir los establecimientos fijos que manejan alimentos y bebidas.

La Certificación del Distintivo H, emitida por la Secretaría de Turismo y avalada por la Secretaría de Salud, es un instrumento oficial que acredita el cumplimiento de los estándares sanitarios en el manejo higiénico de alimentos. No obstante, dicha certificación cuenta con una vigencia determinada, por lo que su renovación periódica es necesaria para asegurar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

La contratación del servicio de Renovación de la Certificación del Distintivo H permitirá mantener y fortalecer las condiciones sanitarias óptimas en los comedores institucionales, así como coadyuvar a que el personal encargado de la preparación y servicio de alimentos cuente con la capacitación y asesoría especializada requerida, promoviendo la prevención de riesgos sanitarios y la mejora continua en la prestación del servicio.

Asimismo, la renovación del Distintivo H contribuye a garantizar que la prestación del servicio de comedor se proporcione de manera regular, segura y conforme a la normatividad, evitando posibles afectaciones a la salud del personal.

Derivado de lo anterior, y considerando que la obtención y renovación del Distintivo H requiere la participación de proveedores especializados y debidamente acreditados, resulta necesario la contratación del servicio de Renovación de la Certificación del Distintivo H.

Cabe señalar, que la suficiencia presupuestal se solicita por el monto mínimo respecto del presupuesto base obtenido de la Investigación de Mercado IM-028/2026.

Este contrato abarca para los meses programados de la certificación: Agosto y Noviembre 2026.

Concepto incluido en el PAEAAPS 2026: SI

Solicitante

Lic. Carlos Martín Ruiz Corrales
Subdirector General de Contrataciones
Nombre y firma

Se solicita la presente Suficiencia Presupuestaria de conformidad con lo dispuesto en el "Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de servicios del Poder Judicial de la Federación"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO CALENDARIO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

NUM	ID MIPES	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	26101388	26140909	33501	\$ 46,321.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$23,160.91			\$ 23,160.91	
				\$ 46,321.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$23,160.91	\$ -	\$ -	\$ 23,160.91	\$ -



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Oficio No. DGPC/03/2026/0623

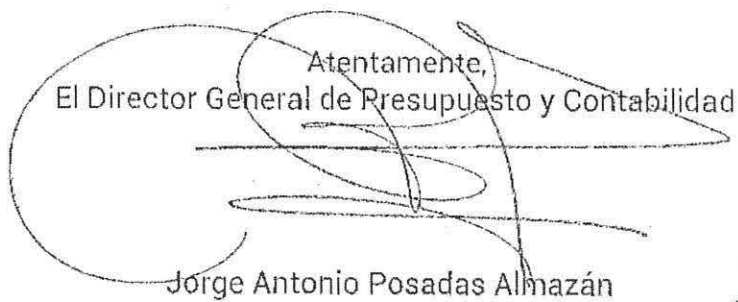
Ciudad de México, a 23 de marzo de 2026.

Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Director General de Recursos Materiales
Presente.

Con fundamento en el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial 7/2025, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas, incluida esta Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las nuevas normas aplicables.

En atención a su oficio No. DGRM/CA/213/2026 mediante el cual se solicitó Dictamen de Suficiencia Presupuestal para la *"Contratación del servicio de renovación y certificación del Distintivo H para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), programado para octubre de 2026"*; anexo al presente, sírvase encontrar el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. DGPC/DSP-SG-118/2026, para los efectos procedentes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General de Presupuesto y Contabilidad

Jorge Antonio Posadas Almazán

C.c.p. Reyna María Basilio Ortiz, Titular de la Unidad de Administración de la SCJN.
Jesús Huitrón Zaragoza, Subdirector General de Programación de la DGPC.

JHZ / AHHS / ABA

RECEIVED
MAR 23 3 14 PM 2026
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Q
S
D

LIMI



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-SG-118/2026

FUNDAMENTO:

Con fundamento en el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial 7/2025, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas, incluida esta Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las nuevas normas aplicables.

Con base en lo establecido en el artículo 3, fracción XXII del Acuerdo General de Administración II/2019, relativo a la emisión del dictamen de suficiencia presupuestal o la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, a solicitud de las Unidades Responsables, de que cuentan con los recursos presupuestales para sufragar compromisos, se emite el siguiente dictamen:

MOTIVACIÓN:

La Dirección General de Recursos Materiales mediante oficio DGRM/CA/213/2026, solicitó emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal para la *"Contratación del servicio de renovación y certificación del Distintivo H para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), programado para octubre de 2026"*, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

ANÁLISIS:

Con base en la información proporcionada respecto del presupuesto base para la citada contratación, la cual se realizará con cargo al presupuesto autorizado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo siguiente:

Concepto	Partida Presupuestal	Monto Mínimo
Organismo certificador para la obtención del Distintivo H.	33501 Estudios e Investigaciones	\$13,713.71



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-SG-118/2026

En esta tesitura, se consultó el requerimiento programado en el Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MiPES) con el número de ID 26101468 "Organismo certificador para la obtención del Distintivo H" contenido en el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAEAAPS), y el Sistema Integral Administrativo (SIA) en el cual se observa que en la Unidad Responsable 26180911S0010001 "SO CENDI Artículo 123 Constitucional", en la partida presupuestaria 33501 "Estudios e investigaciones", cuenta con un presupuesto disponible de \$67,140.00 (sesenta y siete mil ciento cuarenta pesos, 00/100 M.N.), como se aprecia en el reporte del SIA que se adjunta.

DICTAMEN:

Con base en lo anterior, se emite el Dictamen de Suficiencia Presupuestal que avala un monto de \$13,713.71 (trece mil setecientos trece pesos, 71/100 M.N.), para cubrir el citado requerimiento en la partida presupuestaria 33501 "Estudios e Investigaciones", del presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026.

Se expide el presente dictamen el día veintitrés de marzo de 2026.

Atentamente
El Director General de Presupuesto y Contabilidad

Jorge Antonio Posadas Almazán

JHZ / AHHS / ABA

48

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Sistema Integral Administrativo
Detalle por Proyecto, Unidad Responsable y Posición Presupuestal
Periodo 01 al 12 del Ejercicio 2026

PROYECTO Y UNIDAD RESPONSABLE 26180911S0010001 SO CENDI ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONA_SCJN
Información real

PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ADECUACIONES PRESUPUESTO		CERTIFICADO	PRE- COMPROMISO		ENTREGADO	EJERCIDO		TOTAL	DISPONIBLE
	ORIGINAL	MODIFICADO		COMPROMISO	FACTURADO		PAGADO	EJERCIDO		
33501 ESTUDIOS/INVESTIGS	67,140.00	0.00	67,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,140.00
SUBTOTAL	67,140.00	0.00	67,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,140.00





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Oficio DGRM/CA/213/2026

Asunto: Dictamen de Suficiencia Presupuestal

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2026

Lic. Jorge Antonio Posadas Almazán
Director General de Presupuesto y Contabilidad
P r e s e n t e

En atención a la solicitud suscrita por el Licenciado Carlos Martín Ruíz Corrales, Subdirector General de Contrataciones de la Dirección General de Recursos Materiales, misma que se adjunta para pronta referencia, mediante la cual, remite la información relativa al importe para la **"Contratación del servicio de renovación y certificación del Distintivo H para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), programado para octubre de 2026"**, con fundamento en el artículo 78 del *"Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Prestación de Servicios del Poder Judicial de la Federación"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2025; se requiere la expedición del dictamen de suficiencia presupuestal por el monto mínimo especificado en la referida solicitud, consistente en \$13,713.71 (trece mil setecientos trece pesos 18/100 M.N.), relativo a la partida presupuestaria 33501 "Estudios e Investigaciones", correspondiente al ejercicio presupuestal 2026, cuyo requerimiento se encuentra programado en el Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES), con el número 26101468, relativo al concepto "Organismo certificador para la obtención del Distintivo H".

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

-Firmado electrónicamente-
Dr. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Director General de Recursos Materiales

C.c.p. Maestra Reyna María Basilio Ortiz. Titular de la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Para su conocimiento

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Elaboró y Validó	Ana Montserrat Gámiz Suárez	Coordinadora Administrativa I



SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA 2026

19/03/2026

Concepto:

Solicitud de Suficiencia presupuestaria para la contratación del servicio de renovación y certificación del Distintivo H para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI).

Totales	\$11,821.71	13,713.18
---------	-------------	-----------

Motivación:

Este contrato abarca para el mes programado de la certificación: Octubre 2026.

Concepto incluido en el PAEAAPS 2026: Si

Solicitante

Lic. Carlos Martin Ruiz Corrales
Subdirector General de Contrataciones
Nombre y firma

Se solicita la presente Suficiencia Presupuestaria de conformidad con lo dispuesto en el "Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de servicios del Poder Judicial de la Federación"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO CALENDARIO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

NUM	ID MPES	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	26101468	26180911	32501	\$ 13,713.18										\$ 13,713.18		
				\$ 13,713.18										\$ 13,713.18		

KkzXjoNOfeXPFPUlWTGVVchnotmkMijMLACpBnX5NA2s=

LIMI